

## Plan de acción 2016-2017

### 1. Lobby

#### 1.1 Las negociaciones comerciales que afectan a las IGs

A pesar del estancamiento en la OMC, la atención en las negociaciones multilaterales debe permanecer alta a nivel de la OMPI. A raíz de la reciente adopción en la OMPI del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sobre Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, oriGIn fomentará a los países a firmar y ratificar este nuevo Tratado.

Junto con un marco jurídico multilateral sólido para las IGs, que debe establecer de forma transparente un nivel alto de protección cual garantía para las empresas y los consumidores de todo el mundo, oriGIn seguirá las negociaciones bilaterales en curso que afectan a las IGs (Acuerdos de Libre Comercio - ALC, Acuerdos sobre IGs, acuerdos de cooperación, etc.). oriGIn seguirá las principales negociaciones bilaterales en curso (ver <http://www.origin-gi.com/es/119-es/noticias/8387-05-05-2015-acuerdos-de-la-ue-que-impactan-a-las-igs.html>) para asegurar que se otorgue a las IGs el nivel más alto de protección y estudiará en profundidad las implicaciones para las IGs del Acuerdo de asociación Trans-Pacífico (TPP, por sus siglas en inglés), recientemente concluido por los EE.UU., Japón, Australia, Perú, Malasia, Vietnam, Nueva Zelanda, Chile, Singapur, Canadá, México y Brunei Darussalam (<http://www.mfat.govt.nz/downloads/trade-agreement/transpacific/TPP-text/18.%20Intellectual%20Property%20Chapter.pdf> ver sección E, página 16).

#### 1.2 Solicitudes de marcas en conflicto con las IGs

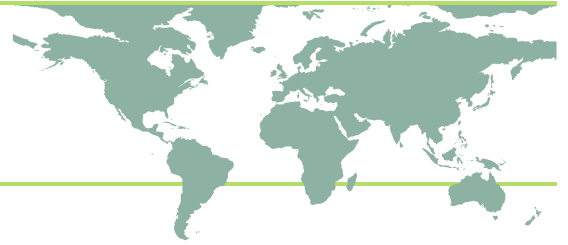
A pesar de que las oficinas de marcas de todo el mundo hayan aportado recién algunas mejoras a sus prácticas aplicando correctamente las leyes en materia de IGs, en particular con respecto a las solicitudes de marcas en conflicto con las IGs, permanecen todavía varias inconsistencias (ver algunas decisiones recientes a nivel de la UE @ <http://www.origin-gi.com/es/area-de-miembros/origin-alerts/item/8518-origin-alerts-28-de-octubre-2015-origin-tpp-igs-marcas-exofficio.html>).

En estrecha colaboración con los miembros afectados por tales decisiones, oriGIn continuará con sus esfuerzos para promover una aplicación adecuada y coherente de las leyes relevantes en materia de IGs por las oficinas de marcas de todo el mundo (la OAMI, en particular).

#### 1.3 Generic Top-Level Domains (gTLDs)

El proceso de ICANN para la asignación de nuevos dominios de nivel superior genérico (gTLD) ha incrementado dramáticamente los retos en cuanto a falsificación y apropiación indebida de las IGs (por ejemplo: nuevas cadenas delegadas como ".food", ".pizza", ".wine" y ".coffee" sólo para nombrar algunos).

Siguiendo el antecedente de las cadenas ".wine" y ".vin" (dónde un acuerdo privado fue alcanzado entre la empresa delegada para asignar las 2 cadenas y la industria del vino de los EE.UU y la UE), oriGIn continuará su lobby para garantizar que los nuevos gTLDs - así como el sistema de gTLD tradicionales, como ".com", ".int", ".org", etc. - tomen en cuenta a las IGs cuales derechos



anteriores que merecen protección en caso de uso irregular en un dominio de segundo nivel. En particular, oriGIn fomentará a los países - en el contexto del debate sobre la gobernanza de Internet - para promover a nivel global unas discusiones exhaustivas sobre las formas más efectivas para asegurar una protección eficaz a las IGs en los gTLD.

#### *1.4 Extensión de la protección de las IGs de la UE para los productos no agrícolas*

El 06 de octubre de 2015, el Parlamento Europeo ha adoptado una resolución sobre la posible extensión de la protección de las IGs de la Unión Europea a los productos no agrícolas. En 2016, la Comisión probablemente comenzará a preparar una propuesta legislativa sobre este tema.

oriGIn va interactuar con la Comisión para asegurarse de que cualquier nuevo sistema comunitario *sui generis* de reconocimiento y protección de las IGs no agrícolas requerirá un fuerte vínculo entre las cualidades de los productos y sus respectivas áreas geográficas (para no debilitar el concepto general de IGs) y que no genere confusión con los sistemas europeos de IGs existentes y bien establecidos.

#### *1.5 Otros asuntos*

oriGIn supervisará cualquier otra política a nivel nacional, regional e internacional que podría afectar a las IGs, para asegurarse que no afecte de manera injustificada la protección de las IGs y la sostenibilidad.

## **2. Información e intercambio de experiencias**

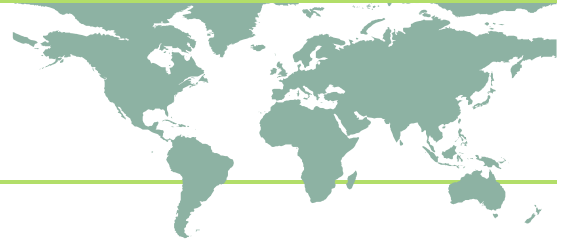
oriGIn continuará informando regularmente a los miembros sobre los avances más importantes para las IGs a nivel mundial, a través de sus herramientas tradicionales: Alerts, comunicados de prensa, etc.

Por otra parte, oriGIn finalizará tres nuevos estudios:

- Una publicación sobre el reconocimiento y la protección de las IGs ante la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) quien cubre 17 países miembros (Benín, Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, Guinea Ecuatorial, Costa de Marfil, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, República del Congo, Senegal y Togo), con una población total de 150 millones de personas.
- Una publicación sobre las actuales (limitadas) herramientas para proteger las IGs en los gTLD.
- Un estudio sobre IGs y sostenibilidad.

oriGIn animará también a los miembros a establecer secciones nacionales y regionales de oriGIn para fortalecer aún más su red mundial.

En fin, oriGIn completará su proyecto de compilación de todas las IGs protegidas en el mundo.



### **3. Nuevas herramientas y servicios**

Por un lado, oriGIn continuará explorando la posibilidad de encontrar nichos en el área de acceso a la financiación para las agrupaciones de IGs, con el objetivo de promover la consolidación y / o desarrollo / optimización de modelos de negocio sostenibles.

Por otro lado, oriGIn se convertirá en una plataforma de "match-making" para las agrupaciones de IGs de diferentes países interesados en el lanzamiento de campañas promocionales conjuntas (por ejemplo, el Reglamento 1144/2014 / UE sobre acciones de información y de promoción relativas a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países proporciona hasta 80% de cofinanciación de la UE para programas múltiples dirigidos a terceros países).